



Alfredo Fernández Rancaño

Socio

Madrid

alfredo.fernandez.rancano@garrigues.com

Abogado colegiado nº 57931

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

Plaza de Colón, 2

28046 Madrid (España)

Tel: +34 91 514 52 00

Fax: +34 91 399 24 08

Administrativo y Constitucional

Urbanismo y Medioambiente

Infraestructuras

Sostenibilidad

Alfredo Fernández Rancaño es el socio responsable del departamento de Derecho Administrativo, Urbanístico y Medio Ambiente de Garrigues, firma donde ha desarrollado su carrera profesional desde el año 1993.

Experiencia

A lo largo de su dilatada carrera, ha adquirido un amplio y profundo conocimiento en diversos y variados aspectos relacionados con el Derecho Administrativo y Urbanístico, siendo experto, entre otras, en las siguientes materias:

- Proyectos de financiación de infraestructuras públicas, en particular en los asuntos de carácter presupuestario, definición de modelos de colaboración público-privada y elaboración de los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas, prestando asistencia, asimismo, durante la licitación de los contratos, en particular, en la modalidad de concesión de obras públicas (preparación de las respuestas a las preguntas formuladas por los posibles licitadores; análisis de la documentación administrativa y de las proposiciones de los licitadores; asesoramiento jurídico en la adjudicación, formalización y ejecución del contrato, etc).
- Asesoramiento al sector público y privado en materia de celebración, modificación, ejecución, cesión y extinción de contratos administrativos de toda índole (obras, servicios, suministro, concesión de obras públicas, colaboración entre el sector público y el sector privado).
- Procesos de auditoría legal y preparación de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la normativa europea y nacional de distintos sectores (sanidad, transportes, minas, costas, puertos, aeropuertos, juego, energía, telecomunicaciones, comercio, etc.).
- Colaboración con las Administraciones Públicas en relación con la elaboración y aplicación de normas jurídicas tanto de rango legal como reglamentario.

- Delimitación de competencias y funciones de las Administraciones Públicas en los distintos sectores, reorganización institucional de Administraciones Públicas y asesoramiento integral en los cambios de modo de gestión de servicios públicos prestados por las Administraciones estatales, autonómicas y locales o por los organismos públicos de ellas dependientes. Intervención en las denominadas privatizaciones de sectores y servicios públicos y, de forma específica, elaboración de revisiones legales a sociedades que son objeto de algún tipo de proceso de adquisición.
- Cooperación interadministrativa y fórmulas de colaboración entre Administraciones públicas.
- Asesoramiento al sector público y privado en materia de urbanismo: análisis de planeamiento, convenios urbanísticos, determinación de los actos sujetos a licencia, régimen de transmisión de las mismas, interrelación de las licencias municipales con otras autorizaciones sectoriales (en particular, en materia de comercio). Asimismo, asesoramiento en procesos de due diligence urbanística.
- Asesoramiento sobre bienes demaniales y patrimoniales, así como en materia de expropiación forzosa.
- Asistencia jurídica en materia de subvenciones y ayudas públicas y, en especial, los procedentes de los fondos de la Unión Europea para la construcción de grandes infraestructuras.
- Asesoramiento integral en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Asistencia jurídica en procedimientos administrativos, incluidos los sancionadores, y contencioso-administrativos a personas físicas, sociedades mercantiles y toda clase de entidades públicas.
- Participación activa en la ejecución de proyectos internacionales de asistencia técnica internacional financiados por organismos multilaterales como el WB, el BID o la Comisión Europea, en países como México, Bolivia, Paraguay o Perú.
- Y, en general, asesoramiento en todos los aspectos relacionados con los distintos sectores de la actividad administrativa (estatal, autonómica y local): carreteras, transportes, sanidad telecomunicaciones, aguas, educación, sanidad, energía, etc.

Formación académica

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3).

Actividad docente

Alfredo Fernández Rancaño ha desarrollado numerosas actividades como docente en diversas instituciones (ICADE, Universidad Europea de Madrid, Universidad de las Illes Balears) y ha sido profesor del Programa Superior de Modelos de Colaboración Público-Privada Sanitaria y Sociosanitaria del IE Business School.

Ponente habitual en seminarios y conferencias del despacho y de diversos centros especializados (IFAES, IIR, etc.).

Asimismo, incluido en el Ranking de Mejores Profesores de Derecho, por "Todo Juristas".

Pertenencia a instituciones

Alfredo Fernández Rancaño está incluido en el directorio Chambers&Partners, en la práctica de Derecho Público, formando parte del equipo de expertos destacados por el directorio y que sitúa a Garrigues como

firma destacada en España en el ámbito de Derecho público.

Es, además, miembro del Colegio de Abogados de Madrid, miembro del Comité de Arbitraje de la Construcción, miembro del Tribunal de Arbitraje de la Contratación Pública (TACOP) y miembro del Foro de la Buena Regulación Administrativa.

Reconocimientos

Incluido en la 16ª Edición "The Best Lawyers in Spain" por su experiencia en: Ley Administrativa, Ley Medio Ambiental, Ley Uso y Zonificación Suelo, Planificación y Ley Finanzas Públicas.

Publicaciones

Alfredo Fernández Rancaño ha colaborado en diversos libros como “Colaboración Pública” (Cuaderno de Derecho para Ingenieros) publicado por la Editorial La Ley-Iberdrola en 2010 y “La Morosidad del Sector Público” de la editorial Aranzadi en el año 2012. Asimismo, colabora habitualmente con diversas publicaciones como Expansión. Y publicaciones en el Anuario de Derecho Administrativo 2023.